



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

El Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Argés, en Sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar la suscripción del Convenio tipo de delegación entre el Ayuntamiento de Argés y la Excmo. Diputación Provincial de Toledo para la instrucción y resolución de procedimientos sancionadores por hechos de la circulación, publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 46, de 9 de marzo de 2021, que consta de ocho manifestaciones y diez cláusulas.

SEGUNDO.- Facultar tan ampliamente como sea preciso en Derecho a la Alcaldía de esta Corporación para la formalización, en su caso, del convenio anterior, así como para la suscripción de los documentos y cuantos trámites sean precisos en orden a la efectividad del acuerdo precedente, incluyendo el acuerdo de corresponsabilidad en el tratamiento de los datos de carácter personal entre el OAPGT y el Ayuntamiento, a que se ha hecho referencia en el Considerando IX, que consta de siete estipulaciones.

TERCERO.- Notificar los acuerdos anteriores al OAPGT, para su conocimiento y efectos.

CUARTO.- Ordenar la publicación de las presentes delegaciones en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para su conocimiento y efectos.”

Argés, 5 de marzo de 2026.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-1055